En Melgar - Tolima, el día 13 del mes de enero de 2026, INGRID XIOMARA ROJAS MONTEALEGRE, en su calidad de supervisora y el abogado EDWARD ANDRES TRIANA RODRIGUEZ en calidad de contratista, suscribieron el acta de terminación del contrato de prestación de servicios No. 003-2025 cuyo objeto son los SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PARA LA VIGENCIA 2025, donde se deja constancia del recibo a satisfacción de los servicios ofrecidos por parte del contratista.

De conformidad a los términos establecidos en el artículo 217 del decreto 019 de 2012. *La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."*

Dada en Melgar - Tolima el día 13 del mes de enero de 2026.

INGRID XIOMARA ROJAS MONTEALEGRE
Supervisora

EDWARD ANDRES TRIANA RODRIGUEZ
Contratista